

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Cuernavaca, Mor., a 23 de julio de 2015.

C. DIPUTADA AURORA DE LA LUZ AGUILAR RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

ARMANDO NAJAMBO
CAMARA DE DIPUTADOS
24 JUL 2015
RECIBIDO
COMISION DE HACIENDA

Hago referencia al Transitorio Sexto del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2015 (Decreto), así como al Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la elaboración del Informe sobre los Empréstitos y Obligaciones de pago vigentes de las Entidades Federativas y Municipios publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de julio de 2015 (Lineamientos).

Con fundamento en el numeral 6 de los Lineamientos, y en mi carácter de Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, anexo encontrará el Informe sobre los Empréstitos y Obligaciones de pago vigentes de los Entes Públicos del Estado Libre y Soberano de Morelos al 31 de mayo de 2015.

Cabe resaltar que mediante oficio circular SH/1383-7/2015 con fecha 13 de julio de 2015 se solicitó a los 33 municipios del Estado remitieran el Informe relativo a sus ayuntamientos y a sus organismos municipales descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación municipal mayoritaria. Sin embargo, al 23 de julio de 2015 la Secretaría a mi cargo no ha recibido el Informe de los municipios de Atlatlahucan, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jojutla, Jonacatepec, Puente de Ixtla y Xochitepec.

De igual manera, mediante oficio circular SH/1390-7/2015 con fecha 14 de julio de 2015, se solicitó a los Entes Públicos del Poder Legislativo y Judicial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, organismos autónomos y entidades de la Administración Pública Paraestatal, remitieran el Informe respectivo. Sin embargo, al 23 de julio de 2015 la Secretaría a mi cargo no ha recibido el Informe de Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, Instituto Morelense de Radio y Televisión, y la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. Asimismo, no fue posible notificar al Congreso del Estado de Morelos, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al Tribunal Superior de Justicia, al Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, y a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, toda vez que los mismos se encuentran en recesos vacacionales.



El presente Informe incluye aquellos empréstitos y obligaciones de pago manifestados por los Entes Públicos, así como aquellos que no siendo manifestados, esta Secretaría tiene conocimiento de su existencia, ya sea por estar contenidos en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Morelos, o por ser obligaciones de pago en las que el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos participa.

Cabe resaltar que ante diferencias entre la información manifestada por los Entes Públicos, y aquella que consta en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Morelos, en el Informe se incluye la última, toda vez que esta Secretaría realiza labores periódicas de conciliación con las instituciones acreedoras.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ADRIANA FLORES GARZA
SECRETARIA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS



- C.c.p. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos. Para su conocimiento.
Presidentes municipales de los 33 municipios del Estado Libre y Soberano de Morelos. Para su conocimiento.
Titulares de los Entes Públicos del Poder Legislativo y Judicial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, organismos autónomos y entidades de la Administración Pública Paraestatal. Para su conocimiento.
Archivo/Minutario

